



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00019727- -UNC-ME#FCC 79

VISTO

El EX-2023-00019727- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional solicita se apruebe la Factura C N° 00002 00000037 de fecha 12 de diciembre de 2023 a nombre de Placci Adriana Marina, CUIT N° 27242864757, en concepto de zócalos para Radio Revés y la Resolución Decanal N° 937/2023 correspondiente al Rubro: Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales para el cuarto trimestre 2023.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que resulta necesario colocar bandas antideslizantes de seguridad en el Gabinete Radio Revés.

Que se cuenta con tres presupuestos y la firma PLACCI ADRIANA MARINA resultó el más conveniente.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fondos PROFOIN Actividad D.1.1 y/o Fondo en Dependencia de la FCC.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la Factura C N° 00002 00000037, de fecha 12 de diciembre de 2023 a nombre de Placci Adriana Marina, CUIT N° 27242864757, en concepto de zócalo para Radio Reves.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con fuente: PROFOIN Actividad D.1.1 y/o Fondo en Dependencia de la FCC.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

